



REUNIÓN MINISTERIAL 2016
ECONOMÍA DIGITAL:
INNOVACIÓN, CRECIMIENTO
Y PROSPERIDAD SOCIAL

JUNIO 21 - 23
CANCÚN - MEXICO

Declaración ministerial de Cancún sobre la economía digital



DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE LA ECONOMÍA DIGITAL: INNOVACIÓN, CRECIMIENTO Y PROSPERIDAD SOCIAL

("DECLARACIÓN DE CANCÚN")

NOSOTROS, los Ministros y representantes de Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Corea, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, la República Eslovaca, Suecia, Suiza, Turquía y la Unión Europea, reunidos en Cancún, México, los días 22 y 23 de junio de 2016;

CON EL COMPROMISO de respetar el Estado de derecho y los derechos humanos, fomentar la libertad y la democracia, y ampliar las oportunidades económicas, cívicas y sociales para todos;

RECONOCEMOS el creciente carácter digital de la economía mundial; que el aumento de la utilización de las tecnologías digitales y del capital basado en el conocimiento, así como las inversiones consiguientes, están transformando profundamente nuestras sociedades;

RECONOCEMOS que la economía digital es un potente motor de la innovación, el crecimiento y la prosperidad social; que nuestro objetivo común es promover un crecimiento más sostenible e inclusivo centrado en el bienestar y la igualdad de oportunidades, para facilitar que las personas obtengan educación, competencias y valores, y disfruten de confianza y seguridad;

RECONOCEMOS que la realización de este objetivo depende de la participación de todos los países y de una acción colectiva destinada a aprovechar las oportunidades y abordar los retos cambiantes que presenta la economía digital;

RECONOCEMOS a este respecto que es preciso adoptar enfoques holísticos orientados a la sociedad en su conjunto, que establezcan políticas coherentes basadas en datos empíricos, con vistas a estimular la inversión en conectividad por banda ancha de alta velocidad, reducir las barreras a la utilización de las tecnologías digitales, fomentar la investigación, la innovación y nuevas oportunidades de negocio, reforzar la confianza, promover la calidad del empleo y satisfacer las necesidades de competencias;





RECONOCEMOS que la Conferencia Ministerial de 1998 sobre comercio electrónico celebrada en Ottawa y la Reunión Ministerial de 2008 sobre el futuro de la economía de Internet, celebrada en Seúl, contribuyeron a impulsar la economía digital a través de un acertado paquete de políticas formuladas en estrecha colaboración con expertos de empresas e industria, la sociedad civil y la comunidad técnica de Internet, a través de sus comités asesores; y que es necesario mantener una estrecha colaboración común y con todas las partes interesadas;

RECONOCEMOS que las Recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre los principios relativos a la formulación de políticas de Internet, la protección de los consumidores en el comercio electrónico, la gestión del riesgo de seguridad digital para la prosperidad económica y social, la política criptográfica, y la protección de la privacidad y los flujos transfronterizos de datos personales, resultantes todos ellos de la cooperación multipartita, constituyen una base firme de la que partir para establecer políticas coherentes a favor de una economía cada vez más digitalizada;

RECONOCEMOS ASIMISMO a este respecto la importante contribución de los Principios de gobernanza de Internet recogidos en la Declaración multipartita de NETmundial;

DESTACAMOS la necesidad crítica de continuar aplicando enfoques multipartitos y consensuados para la elaboración de normas técnicas internacionales que favorezcan la interoperabilidad y garanticen la seguridad, estabilidad, globalidad, apertura y accesibilidad de Internet; así como la necesidad, también crítica, de contar con unos procesos abiertos, transparentes e inclusivos en la gobernanza multipartita mundial de Internet;

DESTACAMOS ASIMISMO que nuestras iniciativas en apoyo de la economía digital contribuyen también a realizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los resultados de la Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información y su revisión sexenal; y que debemos promover la igualdad de género y la inclusión de los grupos vulnerables o desfavorecidos;

DECLARAMOS que:

- 1. Apoyaremos la libre circulación de información** con objeto de favorecer la innovación y la creatividad, fomentar la investigación y el intercambio de conocimientos, potenciar el comercio y el comercio electrónico, facilitar el desarrollo de nuevas empresas y servicios, e incrementar el bienestar de la población, mediante políticas fundamentadas en el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho que refuercen el carácter abierto de Internet, en especial su carácter distribuido e interconectado, respetando a su vez los regímenes de privacidad y protección de datos y fortaleciendo la seguridad digital;
 - 2. Estimularemos la innovación y la creatividad digitales** para potenciar el crecimiento y dar respuesta a los problemas sociales mundiales mediante políticas coordinadas que incentiven la inversión en tecnologías digitales y capital basado en el conocimiento, fomenten la disponibilidad y el uso de los datos, incluidos los datos de libre acceso del sector público, impulsen el emprendimiento y la expansión de pequeñas y medianas empresas, y respalden la transformación continua de todos los sectores económicos, entre ellos los servicios públicos;
 - 3. Incrementaremos la conectividad por banda ancha y explotaremos el potencial de la interconectividad y la convergencia de las infraestructuras y servicios digitales** para superar las brechas digitales y favorecer la innovación adoptando marcos tecnológicamente neutrales que estimulen la inversión en redes de banda ancha, protejan a los consumidores, promuevan la competencia y brinden oportunidades a todos;
- 

- 
4. **Aprovecharemos las oportunidades que suscitan las aplicaciones y tecnologías emergentes**, como el Internet de las Cosas, la computación en la nube, la transformación digital de la industria y del análisis de datos, abordando al mismo tiempo sus efectos económicos y sociales, y evaluando la idoneidad de los marcos políticos y regulatorios, así como las normas internacionales;
 5. **Promoveremos la gestión del riesgo de seguridad digital y la protección de la privacidad al más alto nivel decisorio**, con el fin de reforzar la confianza y establecer, a estos efectos, estrategias de colaboración que reconozcan que la trascendencia de estas cuestiones para la prosperidad económica y social, apoyen la implantación de prácticas coherentes de gestión de los riesgos de seguridad digital y privacidad, con especial atención a la libertad de expresión y a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y de los particulares, incentiven la investigación y la innovación y promuevan una política general de rendición de cuentas y transparencia;
 6. **Estimularemos el comercio electrónico y contribuiremos a reducir impedimentos al mismo dentro y a través de las fronteras** en beneficio de los consumidores y empresas, mediante la adopción de políticas y marcos reguladores que refuercen la confianza de los consumidores y la seguridad de los productos, fomenten la competencia y la innovación orientada a los consumidores, y favorezcan la cooperación entre las autoridades de defensa de los consumidores y otras autoridades competentes dentro de y entre los países;
 7. **Sacaremos provecho de las oportunidades derivadas de las plataformas en línea** que ofrecen formas innovadoras de producción, consumo, colaboración e intercambio a través de interacciones entre particulares y organizaciones, evaluando sus beneficios y retos sociales y económicos, así como la idoneidad de los marcos regulatorios y políticos correspondientes;
 8. **Impulsaremos las oportunidades de empleo creadas por la economía digital** reduciendo las barreras que obstaculizan la inversión en tecnologías digitales y su implantación en todos los sectores económicos, fomentando un entorno de negocios atractivo y ágil, en particular para los nuevos entrantes en el ámbito digital, adaptando los programas y políticas laborales con vistas a mejorar la calidad del empleo y la protección social, en particular en los nuevos sistemas de trabajo que ofrecen las tecnologías digitales, y continuando con los esfuerzos para dar respuesta al desplazamiento de empleo y mitigar los costos sociales conexos, en especial para los grupos vulnerables;
 9. **Nos esforzaremos por que todas las personas dispongan de las competencias necesarias para participar en la economía digital y en la sociedad** mediante políticas destinadas a mejorar los sistemas educativos y de formación de modo que identifiquen y respondan a la demanda de competencias digitales generales y especializadas; que faciliten la mejora y la actualización de cualificaciones a través de la enseñanza continua y la formación en el puesto de trabajo; y que fomenten la adquisición de conocimientos digitales y el uso inclusivo y efectivo de las TIC en la educación y la formación;
- 



DECLARAMOS ASIMISMO que lograremos nuestros objetivos de manera oportuna y en estrecha colaboración con todas las partes interesadas, y que, con el respaldo de la OCDE, intercambiaremos nuestras experiencias y cooperaremos a fin de:

- contribuir a mantener el carácter esencialmente abierto de Internet, alcanzando simultáneamente ciertos objetivos de política pública, como la protección de la privacidad, de la seguridad, de la propiedad intelectual y de los menores de edad en Internet, así como el fortalecimiento de la confianza en el Internet;
- identificar, desarrollar y movilizar el conjunto de competencias que se requieren para facilitar una participación inclusiva en una economía cada vez más digitalizada; así como analizar las nuevas modalidades de trabajo que las tecnologías digitales ofrezcan y sus repercusiones en la calidad del empleo y en las relaciones laborales;
- establecer estrategias de privacidad y protección de datos al máximo nivel de gobierno que incorporen una perspectiva de la sociedad en su conjunto, ofreciendo la flexibilidad necesaria para sacar provecho de las tecnologías digitales en beneficio de todos; y propiciar el desarrollo de mecanismos internacionales que fomenten la privacidad efectiva y la protección de datos entre jurisdicciones, incluso mediante la interoperabilidad entre los distintos marcos;
- evaluar los efectos de la transformación digital en la sociedad y en todos los sectores de la economía mundial con el fin de identificar los beneficios y desafíos previstos, y examinar el modo en que las estrategias y políticas nacionales pueden asimilar estas transformaciones y beneficiarse de la innovación para contribuir a cerrar las brechas digitales;
- intensificar la recopilación de datos estadísticos comparables a escala internacional acerca de la adopción y el uso de infraestructuras y servicios digitales de banda ancha, así como sobre la utilización de tecnologías digitales por empresas y particulares en todos los sectores económicos y la sociedad; y contribuir a desarrollar nuevos parámetros de medición de la economía digital, como los relativos a la confianza, las competencias y los flujos mundiales de datos;

INVITAMOS a la OCDE a proseguir su labor en torno a la economía digital basándose para ello en sus trabajos en otras materias, en particular la Estrategia sobre Competencias de la OCDE y la actualización de la Estrategia para el Empleo;

SOLICITAMOS a la OCDE que siga aportándonos datos sólidos y análisis novedosos encaminados a formular políticas sólidas que nos permitan alcanzar nuestros objetivos e impulsar una economía digital próspera.

